

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

8290 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa a BIOHUB VLC, S.L. en el Puerto de Valencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 11 de febrero de 2022, de acuerdo con la Propuesta de Resolución elevada por la Dirección General, acordó otorgar una concesión administrativa a favor de BIOHUB VLC, S.L. para la ocupación de la denominada Base nº 5 en la Marina de Valencia, con destino a la instalación de un centro empresarial del sector biotecnológico y farmacéutico en el Puerto de Valencia.

Superficie: Edificio de aproximadamente 1.300 m2.

Plazo: Quince (15) años con opción a UNA (1) prórroga de CINCO (5) AÑOS.

Objeto: La instalación de un centro empresarial del sector biotecnológico y farmacéutico en la denominada Base nº5 (EFO 15) en la Marina de Valencia para el desarrollo de las siguientes actividades: Prestación de servicios a empresas del sector, celebración de eventos y actividades empresariales, patrocinio de salas y establecimiento de un restaurante-cafetería.

Tasa de Ocupación de terrenos:

- Cuota íntegra unitaria de ocupación de terrenos = 21,00675 €/m² y año.

Tasa de Ocupación de obras e instalaciones:

-Cuota íntegra unitaria de ocupación de Edificio Base nº 5 (EFO 15) = 114.305,22 €/año.

Tasa de Actividad:

- 2 % del volumen de negocio anual.

- 3% del volumen de facturación por la cesión del uso de cualquier elemento de la concesión en el caso de cesionarios de locales destinados a la restauración, tales como superficies, instalaciones o equipamientos.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 2 de marzo de 2022.- El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A220009387-1